CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
CONSTANCIA
MUNICIPIO DE LA PINTADA
Fecha: 19-dic-2025 02:28 PM Pág: 3
Anexos: 8
Archivar en: 040-COV2511-63/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2511-323*PET
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-CON2512-5298
Favor citar este número al responder

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 040-COV2511-63 DE 2025 HACE CONSTAR QUE PUEDE PROCEDERSE AL DESEMBOLSO DE LA CUOTA N° 1

Número del Contrato:	040-COV2511-63 de 2025
Nombre del Contratista	MUNICIPIO DE LA PINTADA
NIT/CC Número:	811009017
Valor Aporte Corantioquia	$2,541,447,379.00
Valor Aporte Otros:	$ 312,500,542.00
Número CDP:	CE 152867
Número CO:	CO 1042921
Radicado del Informe Técnico de Supervisión	110-IT2512-12976*MUNICIPIO DE LA PINTADA
Radicado Certificado Seguridad Social Vigen	180-COE2512-46304*MUNICIPIO DE LA PINTADA
Número de la cuenta:	200001486 Tipo: Ahorros
Banco:	IDEA

Valor Anticipo ($)	%Amortización anticipo	Valor Amortización anticipo ($)	Valor Desembolso($)	Total Autorizado($)
**********	0.000	0.00	2,541,447,379.00	2,541,447,379.00

Constitución de Cuenta por paga

TOTAL AUTORIZADO: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Compromisos

Documento	Rubro	Recurso	Valor a Pagar
1042921	532320132019001103164	SOBRETASA PREDIAL	576,616,928.00
Código del Recurso: 200101			
1042921	532320132019001103164	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO (APORTES OTRAS ENTIDADES)	1,964,830,451.00
Código del Recurso: 200201			

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

CONSTANCIA No. 110-

Medellín,

El Municipio de La Pintada y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, suscribieron el convenio interadministrativo No 040- COV2511-63, cuyo objeto es ¿Áunar esfuerzos con el municipio de la Pintada para la construcción de la estación de clasificación y aprovechamiento- ECA ¿, el cual cuenta con acta de inicio del 18 de diciembre de 2025, según radicado No. 110-ACT2512-7287 , donde en su clausula novena estableció que el plazo de ejecución es de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio.

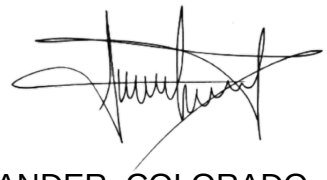
Según clausula quinta del convenio, forma de desembolso: Los recursos por parte de Corantioquia para este convenio interadministrativo de cofinanciación serán girados en un solo desembolso equivalente al 100% del valor del aporte de Corantioquia sin IVA excluible. Estos ingresaran en una cuenta bancaria de ahorros que genere rendimientos en una entidad legalmente reconocida y a título del municipio. Esta cuenta debe aperturas bajo la denominación del proyecto que se cofinancia y con firmas conjuntas entre el Municipio y Corantioquia. La doble firma es requisito de procedibilidad para que el municipio pueda realizar retiros y/o transferencias desde dicha cuenta. Las partes entienden y aceptan que la obligación de Corantioquia es exclusivamente financiera. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por Corantioquia exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. Para el desembolso de los recursos, que se requerirá el acta de inicio del convenio suscrita entre las partes. Igualmente la cuenta deberá estar marcada como inembargable, tener destinación especifica y exenta del impuesto 4x1000. El municipio es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener el aval de los pagos por parte de la supervisión de Corantioquia, los cuales se realizaran proporcionalmente a la ejecución física de las obras. Corantioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los tramites por parte del Municipio. El municipio, dentro de su contabilidad mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre. Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectivas las garantías exigidas y quedando el Municipio obligado a rembolsar los recursos entregados por Corantioquia. El recurso económico se ejecuta del presupuesto General de Corantioquia y el Municipio deberá incorporarlo en su presupuesto. El municipio, deberá reintegrar al momento de liquidar el convenio a Corantioquia los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen.

Desde el Municipio se envió parafiscales e informe de avance del convenio mediante radicado 180-COE2512-46304 del 18 de diciembre de 2025. Con la presentación de la información anterior se autoriza el desembolso sin IVA equivalente a $2.541.447.379 DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L. Los cuáles serán consignados a la cuenta IDEA Nro. 200001486. Esta información fue validada de acuerdo al informe tecnico con radicado No. 110-IT2512-12976

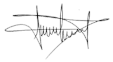
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

CONSTANCIA No. 110-

Medellín,



ALEXANDER COLORADO PEREZ
Supervisor o Interventor

Elaboró: alexander_colorado 

DA-100-OFICIO-576
La Pintada 17 de diciembre de 2025

Señores,
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
corantioquia@corantioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de desembolso conforme a la Cláusula Quinta – Convenio Interadministrativo ECA Municipio de La Pintada

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Convenio por parte del Municipio de La Pintada, y de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE DESEMBOLSO** del convenio interadministrativo de cofinanciación suscrito entre CORANTIOQUIA y el Municipio de La Pintada, respetuosamente me permito solicitar el desembolso de los recursos correspondientes al cien por ciento (100 %) del valor del aporte de CORANTIOQUIA, sin IVA excluible.

En consecuencia, el valor objeto de la presente solicitud asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.541.447.379)**, correspondiente al convenio cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el Municipio de La Pintada para la construcción de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA."*

Para efectos del desembolso, los recursos se solicitan ser consignados en la cuenta aperturada a nombre del Municipio, certificado el cuál se anexa a la presente solicitud. Cuenta destinada exclusivamente al proyecto cofinanciado entre el Municipio de La Pintada y CORANTIOQUIA, conforme a lo previsto en el convenio, cuyos datos se indican a continuación:

- **Entidad:** INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA
- **Número de cuenta:** 200001486
- **Descripción de la cuenta:** CONVENIO 040-COV2511-63 ECA CORANTIOQUIA

La presente solicitud se formula en estricto cumplimiento de lo pactado contractualmente, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del convenio.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE LA PINTADA
Fecha: 19-dic-2025 02:24 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2511-63/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2511-323*PET
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez
190-COE2512-46703
Favor citar este número al responder

Scanned with CamScanner

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal
Municipio de La Pintada

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Brayan Stiven Corrales Pulgarin, Profesional Contratista		17/12/2025
Revisó:	Jhon Sebastián Bolaños, Secretario de Planeación e Infraestructura		17/12/2025
Aprobó:	Herman Antonio Correa Bedoya, Alcalde Municipal		17/12/2025
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE LA PINTADA
Fecha: 19-dic-2025 02:24 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2511-63/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2511-323*PET
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

190-COE2512-46703
Favor citar este número al responder

Scanned with CamScanner

Outlook

RV: Solicitud de desembolso recursos Convenio 040-COV2511-63

Desde Alexander Colorado Pérez <alexander_colorado@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 18/12/2025 7:51
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Jhoanna Paola Restrepo Cojo <jcojo@corantioquia.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

CERTIFICADO CUENTA BANCARIA.PDF; PRAFISCALES ALCALDE Y CONTADOR Diciembre 2025 alcalde y contador.pdf; SOLICITUD DE DESEMBOLSO.pdf;

Cordial saludo, remito documentación enviada por el municipio de La Pintada para que sea radicada y anexada al expediente 040-COV2511-63

Cordialmente,

ALEXANDER COLORADO PÉREZ
Profesional Especializado
Subdirección Gestión Ambiental
alexander_colorado@corantioquia.gov.co
Tel: 4938888 ext 1825
Carrera 65 Nº 44A-32, Medellin, Antioquia
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE LA PINTADA
Fecha: 18-dic-2025 11:09 AM Pág: 2
Anexos: 4 PAGINAS
Archivar en: 040-COV2511-63/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2511-323*PET
Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez

180-COE2512-46304
Favor citar este número al responder

CORANTIOQUIA

De: Planeación La Pintada <planeacion@lapintada-antioquia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de diciembre de 2025 6:48 p. m.
Para: Alexander Colorado Pérez <alexander_colorado@corantioquia.gov.co>
Asunto: Solicitud de desembolso recursos Convenio 040-COV2511-63

Buen día, remito documentos de solicitud del desembolso de los recursos aportados por Corantioquia, para la ejecución del convenio del asunto.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional,

Municipio de La Pintada
Antioquia - Colombia

JHON SEBASTIÁN BOLAÑOS.
Secretario de Planeación e Infraestructura
La Pintada - Antioquia
Avenida 30 31 09 - Código Postal 055060
Alcaldía Municipal La Pintada

Piensa antes de imprimir este correo...¿Es realmente necesario?

¡ Por el cuidado del medio ambiente, toda pequeña causa es valiosa ! "La pintada Cero Papel"

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Banner Corantioquia

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

LOS SUSCRITOS ALCALDE MUNICIPAL Y CONTADOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
MUNICIPIO DE LA PINTADA
Fecha: 18-dic-2025 11:09 AM Pág: 2
Anexos: 4 PAGINAS
Archivar en: 040-COV2511-63/MUNICIPIO DE LA PINTADA/110-CD2511-323*PET
Radicado por: Santiago Sanchez Alvarez

180-COE2512-46304
Favor citar este número al responder

CERTIFICAN:

Que, en el Municipio de La Pintada-Antioquia, identificada con Nit.811.009.017-8 ha dado pleno cumplimiento de conformidad con las normas vigentes a sus obligaciones con el sistema de seguridad social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Parafiscales correspondientes a los últimos seis meses de la vigencia 2025.

Se expide en el Municipio de La Pintada a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal

JONATAN CARVAJAL PATIÑO
contador Público
T.P.167774-T

Medellín, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el (la) cliente MUNICIPIO DE LA PINTADA, Identificado con NIT. 811009017, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001486	CONVENIO040-COV2511-63 ECA-CORANTIOQUIA	ACTIVA	2025/12/17
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

DA-100-OFICIO-576
La Pintada 17 de diciembre de 2025

Señores,
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
corantioquia@corantioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de desembolso conforme a la Cláusula Quinta – Convenio Interadministrativo ECA Municipio de La Pintada

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Convenio por parte del Municipio de La Pintada, y de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE DESEMBOLSO** del convenio interadministrativo de cofinanciación suscrito entre CORANTIOQUIA y el Municipio de La Pintada, respetuosamente me permito solicitar el desembolso de los recursos correspondientes al cien por ciento (100 %) del valor del aporte de CORANTIOQUIA, sin IVA excluible.

En consecuencia, el valor objeto de la presente solicitud asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.541.447.379)**, correspondiente al convenio cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos con el Municipio de La Pintada para la construcción de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA."*

Para efectos del desembolso, los recursos se solicitan ser consignados en la cuenta aperturada a nombre del Municipio, certificado el cuál se anexa a la presente solicitud. Cuenta destinada exclusivamente al proyecto cofinanciado entre el Municipio de La Pintada y CORANTIOQUIA, conforme a lo previsto en el convenio, cuyos datos se indican a continuación:

- **Entidad:** INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA
- **Número de cuenta:** 200001486
- **Descripción de la cuenta:** CONVENIO 040-COV2511-63 ECA CORANTIOQUIA

La presente solicitud se formula en estricto cumplimiento de lo pactado contractualmente, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del convenio.

Scanned with CamScanner

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal
Municipio de La Pintada

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Brayan Stiven Corrales Pulgarin, Profesional Contratista		17/12/2025
Revisó:	Jhon Sebastián Bolaños, Secretario de Planeación e Infraestructura		17/12/2025
Aprobó:	Herman Antonio Correa Bedoya, Alcalde Municipal		17/12/2025
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner